PUBLICACION BIMESTRAL
DE LA
COOPERATIVA FALUCHO DE VIVIENDA LTDA.



Ya veis que no soy un pesimista ni un desencantado, ni un vencido, ni un amargado por derrota ninguna.

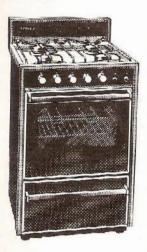
A mí no me ha derrotado nadie; y aunque así hubiera sido, la derrota sola habría conseguido hacerme más fuerte, más optimista, más idealista; porque los únicos derrotados en este mundo son los que no creen en nada, los que no conciben un ideal, los que no ven más camino que el de su casa o su negocio, y se desesperan y reniegan de sí mismos, de su patria y de su Dios, si lo tienen, cada vez que les sale mal algún cálculo financiero o político de la matemática de su egoísmo.

Trabajo va a tener el enemigo para desalojarme a mi del campo de batalla!

El territorio de mi estrategia es infinito, y puedo fatigar, desconcertar, desarmar y aniquilar al adversario, obligándolo a recorrer distancias inmensurables, a combatir sin comer, ni beber, ni tomar aliento, la vida entera, y cuando se acabe la tierra, a cabalgar por los aires sobre corceles alados, si quiere perseguirme por los campos de la imaginación y del ensueño. Y después, el enemigo no puede renovar su gente, por la fuerza o por el interés, que no resisten mucho tiempo; y entonces, o se queda sólo, o se pasa al amor, y es mi conquista y se rinde con armas y bagajes a mi ejército invisible e invencible.

Joaquin V. González.

COCINAS - HORNOS A GAS Y POR MICROONDAS



ANAFES CALEFONES Instantáneos y de Tiro Balanceado

TERMOTANQUES De 50, 75, 110 y 150 litros

1.01

LONGVIE

Larga vida

Ventas: En los Agentes Longvie de toda la República Exposición y Asesoramiento:

Lavalle 1101 - Tel. 35-9707/9822 - (1048) Buenos Aires Administración y Fábrica:

Laprida 4851 - Tel. 760-9001/9011 - 761-0847 (1603) Villa Martelli - Prov. de Buenos Aires



MAXIMA GARANTIA

COOPERATIVA "FALUCHO" DE VIVIENDA LTDA.

(Adherida a "UNICOOP", Unión de Cooperativas de Vivienda Ltda.) (Miembro de "CECOVIRA" Centro Coordinador de Cooperativas de Vivienda de la República Argentina).

Editorial



Director: Lic. Gerardo F Martinez

AÑO V - Nº 28 Setiembre - Octubre

Casa Central:

Mayor E. Olivero 270 7000 Tandil Tel. 29060

Sucursal Buenos Aires: Avda. Belgrano 1382 1093 Capital Federal

Avda. Belgrano 1382 1093 Capital Federal Tel. 38-7483/7478

Sucursal Mar del Plata Alvarado 2277 7600 Mar del Plata Tel. 37614

Registro de la Propiedad Intelectual N° 116.761

Impreso en: COGTAL, Rivadavia 767 Capital Federal

Los articulos firmados no representan necesariamente la opinión de la Dirección, siendo su contenido de la exclusiva responsabilidad de sus autores.

El Congreso de Coninagro y Coopera

Hace pocos días se ha iniciado el "Congreso Argentino de la Cooperación" que organizan CONINAGRO y COOPERA.

Estimamos positivo que ambas confederaciones reunan a sus entidades afiliadas para estudiar los problemas del cooperativismo argentino. Pero lamentamos que tode el esfuerzo que esas jornadas demandarán sean aplicados a una reunión sectorial, cuando bien podría haberse destinado a realizar el Cuarto Congreso Nacional del Coperativismo argentino que hace casi medio siglo espera su realización.

La materialización del "Cuarto Congreso", hubiera conferido continuidad histórica con relación a los tres anteriores, a la voz que hubiese importado un homenaje a los pioneros del Cooperativismo argentino de cuyos sueños, ambiciones, angustias y esperanzas debemos ser dignos herederos.

El Congreso de CONINAGRO y COOPERA, al reducirse a sus entidades de segundo grado afiliadas, deja de laco a por lo menos la mitad del cooperativismo argentino, el que queda imposibilitado de estar presente en las reuniones, comisiones y deliberacionos.

Lo mismo ocurre con otras organizaciones que, no obstante no ser cooperativas, tienen relación con el movimiento y podrían haber hecho aportes con sus trabajos, como truto de muchos años de experiencia directamente ligada al cooperativismo argentino.

Con el acontecimiento que nos ocupa, al ser limitado a entidades afiliadas a las mencionadas confederaciones únicamente, se los reducirá importancia, alcance, trascendencia, dando una imagen de división del cooperativismo argentino, en momentos en que, más que nunca, debe ofrecer un frente monolítico ante los graves problemas que lo afligen y a los que es indispensable procurar urgente solución.

Lamentablemente ya no es posible enmendar estas circunstancias, que estimamos errores de concepción. Ello hubiero redundado en bien de toda la familia cooperativa arcentina.

Tenemos la certeza de que un Congreso Nacional sin discriminaciones, indudadablemente hubiera estimulado a muchas cooperativas de primer grado a vincularse a federaciones afines y a muchas de eslas, hoy independientes, a hacerlo con las confederaciones. Nos parece que se ha perdido una brillante cportunidad de contribuir a la mayor unidad y fortalecimiento del movimiento.

No obstante estas reflexiones, deseamos que el esfuerzo de las dos confederaciones tenga aspectos positivos, ya que lo que más nos debe preocupar es el progreso del cooperativismo argentino.

Dirigentes políticos y el problema de la vivienda

El Consejo Directivo del Centro Coordinador de Cooperativas de Vivienda de la República Argentina (CECOVIRA), viene manteniendo entrevistas con dirigentes de todas las agrupaciones políticas, con el objeto de hacer conocer el pensamiento del sector cooperativo a que pertenecen, con miras a la acción del futuro gobierno constitucional.

Hasta el momento, se efectuaron reuniones con el escribano Deolindo Felipe Bittel y el Dr. Antonio Cafiero, del Justicialismo: el Dr. Arturo Frondizi, del MID; el Dr. Guillermo Acuña Anzorena, de la Alianza Federal; el señor Rubens Iscaro, del Partido Comunista: el Dr.

Carlos H. Perette, de la Unión Civica Radical y el Dr. Guillermo Estevez Boero, del Partido Socialista Popular.

Se entregó en todos los casos el extenso documento "El Movimiento Cooperativo de Vivienda ante el próximo gobierno constitucional: reclama soluciones", elaborado durante el Segundo Encuentro Nacional de Cooperativas de Vivienda realizado recientemente en la ciudad de Córdoba.

El titular de CECOVIRA, Dr. Alfredo R. Corvalán, secundado por miembros del Consejo Directivo de esa agrupación, explicó que dicho documento contieno los principios básicos a que deberá responder la Primera Ley Nacional de la Vivienda, reglamentaria del derecho a la vivienda digna y propia garantizada por el artículo 14 bis de la Constitución Nacional.

Dicha Ley, según el proyecto de CECOVIRA, deberá definir conceptualmente a la "vivienda de interés social" y establecer los estímulos crediticios e impositivos necesarios para promover su construcción.

Se propicia, asimismo, la modificación de la actual Ley 21.581 del Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI), a fin de permitir la participación de las entidades intermedias sin fines de lucro (cooperativas, mutuales, sindicatos, etc.) en los planes oficiales de vi-



Exposición y Ventas Avdu. MAIPU 2068 1836 OLIVOS - Tel. 795-3322 AMOBLAMIENTOS PARA COCINA

INFORMESE EN LA COOPERATIVA
FALUCHO DE VIVIENDA LTDA. SOBRE
SU PROVISION EN UN CONVENIENTE
PLAN DE MEJOR CALIDAD
CON REDUCCION DE COSTOS

vienda -como ocurría durante los gobiernos constitucionales- y la creación del Banco Nacional de la Vivienda, sobre la actual estructura del Banco Hipotecario Nacional, pero con una concepción federal que asegure la participación de todas las provincias en su conducción superior.

Tal conducción deberá estar a cargo de un Consejo Federal con representación de las provincias y las entidades intermedias y la conducción ejecutiva a cardo de un directorio integrado por tres miembros. El Consejo Federal del Banco Nacional de la

Vivienda tendrá competencia para determinar el recupero de los mutuos hipotecarios en cada zona del país en función de los costos, y de los ingresos de cada región, los que no podrán superar el 20. % del ingreso del matrimonio conviviente

Además del titular del CE-COVIRA, Dr. Corvalán, participaron de las reuniones el secretario señor Wilfredo E.E. Rossi, el vicepresidente Lic. Gerardo F. Martinez, el prosecretario señor Alberto Flores, el Ingeniero Juan B. González, el Dr. Ale Almuni. el señor David Daoud y otros miembros del Consejo Direc-

tivo, quienes expusieron distintos puntos de vista sobre los significativos asuntos mencionados.

En todos los casos, las personalidades entrevistadas expresaron su total apovo a las iniciativas descriptas v agregaron puntos de vista relacionados con las actitudes que deberá asumir el . próximo gobierno constitucional frente al siempre aqudo problema de la vivienda.

Se espera concretar entrevistas similares con el Dr. Italo A. Luder, justicialista, el Dr. Raúl Alfonsín, radical y otros lideres del espectro político argentino.

CONSIC S.R.L.

Construve:

FALUCHO XX:

FALUCHO XXV:

Manuela Pedraza 3185 - Capital Federal

Thames 968 - Capital Federal

Roseti 1055 (1427) CAPITAL FEDERAL TEL.: 551-5710

COOPERATIVA GAUCHO RIVERO DE TRABAJO LTDA.

PROYECTO - DIRECCION - ADMINISTRACION DE OBRAS

OFRECE SUS SERVICIOS PARA LA PREPARACION INTEGRAL DE PROYECTOS RELACIONADOS CON LA OPERATORIA HN0670 DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

AVENIDA BELGRANO 1382 - 1er PISO 1093 CAPITAL FEDERAL

TELEFONOS: 38-7478

38-7483

cooperativa



de trabajo limitada

Construye:

FALUCHO XI Cuba 3531 Capital Federal

FALUCHO XIV Montañeses 2937 Capital Federal

Avda. Belgrano 1382 - 1° (1093) Capital Federal Tel.: 38-7483 / 7478

J. K. Y ASOCIADOS S. R. L.

Construve:

FALUCHO XXIV: Gavilán 980 - Cap. Fed. Magallanes 1283 - 8° 52 - (1166) Capital Federal Tel.: 28-5076

Ascensores

CONDORSEL

MIRAVE 1463 1714 - ITUZAINGO TEL. 621-1589/2030

PROVEEDORA DE ASCENSORES PARA LAS OBRAS:

FALUCHO VI - TANDIL
FALUCHO XXXIII - TANDIL
FALUCHO XXVIII - B. BLANCA
FALUCHO VIII - NECOCHEA
FALUCHO XXIX - NECOCHEA

Inaugurose el Edificio "Caja Nacional de Ahorro y Seguro"

(Falucho XXXIII - Tandil)

El 15 de julio de 1983, se inauguró en Tandil la obra FALUCHO XXXIII, que forma parte del Plan de Mil Viviendas de la "Cooperativa Falucho de Vivienda Ltda.".

Como informamos en la edición anterior de HACER, se trata de un edificio en torre, para viviendas, de ocho plantas con cuatro departamentos por piso, de dos y tres dormitorios cada uno.

Está ubicado en el centro de la ciudad, pudiendo contemplarse las bellezas del paisaje tandilense desde todos sus pisos.

Se impuso al edificio el nombre de "Caja Nacional de Ahorro y Seguro", en reconocimiento del apoyo crediticio prestado por la institución homónima, que hizo posible llevar adelante el mencionado plan que se encuentra próximo a su culminación.

AUTORIDADES PRESEN-TES

Asistió a los actos programados el presidente del H. Directorio de la Caja Nacional



de Ahorro y Seguro, Dr. José María Candioti, los directores de la Institución Dr. Víctor E. Rodriguez Rossi y Sr. Roberto Northrop Hardy. El gerente general Dr. Rafael Ordóñez; el subgerente de Créditos Comerciales y de Inversión Dr. Oscar A. Viard y el Subgerente a cargo del Departamento Créditos de Inversión y Exterior Sr. José A. Sandá y el Gerente de Relaciones Institucionales Sr. Doro A. W. Mangoni.

Asimismo participaron de las ceremonlas el Obispo Monseñor Lionel Omar Mosse, que impartió su bendición y representantes de entidades bancarias y cooperati-

UN DIA DE FIESTA

Los asociados adjudicatarios de los departamentos en
propiedad horizontal que
constituyen el edificio, participaban del regocijo general
ante la feliz conclusión de la
obra, lo que se transmitió especialmente en el momento
de recibir las llaves respectivas durante el almuerzo con
que culminaron los actos.

Al procederse a la inauguración, hicieron uso de la palabra el Presidente del Consejo de Administración de "Falucho", Licenciado Gerardo F. Martínez y el Presidente del Directorio de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, Dr. José María Candiotti, cuyos discursos transcribimos por separado.

PLACA RECORDATORIA

Los titulares de ambas instituciones procedieron a descubrir una placa en granito tandilense, en la que se grabaron la fecha de inauguración y el nombre del edificio.

Fue, como decimos, un día de fiesta para esta laboriosa comunidad que conforman las cooperativas "Falucho", de Vivienda, "Gaucho Rivero", de Trabajo, que tuvo a su cargo el proyecto y la dirección de la obra, y "Añatuya", de Trabajo, que ejecutó los trabajos de construcción.



Llegada de las autoridades

FRANCO GIURICIN CONSTRUCCIONES

Construye:

FALUCHO XII Gaona 2765 - Cap. Fed.

Chilavert 575 - Ituzaingó (Buenos Aires)

Tel.: 624-4699

Gusal s.r.l.

EMPRESA CONSTRUCTORA

Construye:

FALUCHO X: Congreso 3125 - Cap. Fed. FALUCHO XXX: Sanabria 4750 - Cap. Fed.

Avda. Rivadavia 5012 • 5° • (1424) Capital Federal Tel.: 99-3007/9500

HERRAJES PARA OBRAS



Av. CORDOBA 6279 T. E. 854-8567 y 855-6172 (1427) BUENOS AIRES

Proveedores de los harrajes para los edificios del Plan de Mil Viviendas

Ofrece los servicios de su DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y DECORACIONES

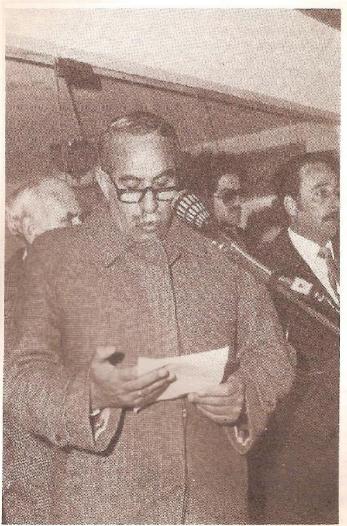
- · Alfombras Nacionales e importadas.
- Papeles pintados y vinílicos, Nacionales e Importados:
- Telas en composé, Nacionales e Importadas.
- Revestimientos rígidos, Nacionales e Importados.
- Muebles para baño.
- Grifería artesanal en bronce y cerámica.

DESCUENTOS ESPECIALES A LOS
ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA FALUCHO

Tarjetas de Crédito

Discursos en la inaugura Edificio "Caja Nacional

Del Lic. Gerardo F. Martínez, Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa Falucho de Vivienda Ltda.



La ceremonia de inauguración y entrega de una obra, es para nosotros, apenas un alto en el camino que nos permite tomar aliento para iniciar nuevos emprendimientos en favor de la comunidad.

Con esta inauguración de Falucho XXXIII, comienza la culminación del plan de mil viviendas, que se inició hace pocos años y se llevó adelante como un acto de fe, en el que no cabían desmayos ni claudicaciones.

Hasta fines del año en curso, esperamos ver coronado nuestro esfuerzo con otros actos similares, que permitirá a muchos asociados de Falucho ver concretado su derecho constitucional, de la vivienda digna y propia.

Por consiguiente, este día es un día de fiesta para nuestra cooperativa que, como decimos, esperamos repetir pronto en otros edificios del plan.

Deseamos que este acontecimiento tan grato, sea una etapa precursora de otras, para que hagamos patria a nuestra manera construyendo siempre y colaborando

(sigue en la pág. 10)

ción de Falucho XXXIII, de Ahorro y Seguro"

Del Dr. José M. Candioti, Presidente del H.D. de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro.

El problema de la vivienda es uno de los desafíos más acuciantes que presentan las sociedades urbanas de nuestro tiempo y uno de los más graves que afecta a nuestro país.

Sin entrar en el análisis de las causas de esta problemática -no es este el momento propicio ni la circunstancia adecuada para hacerlopuede asegurarse, no obstante, que es una permanente preocupación de las sanas políticas institucionales, que entre otras organizaciones canaliza la banca oficial, la búsqueda de soluciones destinadas a satisfacer el derecho inalienable de los hombres a acceder a una vivienda digna, para sí y para su núcleo familiar, y que, por su parte, la sabiduría del texto constitucional de los argentinos ha consagrado normativamente en su articula-

Por eso, nos es sumamente grato estar presentes en esta ceremonia de inauguración de este edificio de vivienda colectiva que la Co-



(sigue en pág. 10)

Discurso del Lic. Gerardo F. Martínez

(Viene de pág. 8)

así, en la solución del gran problema de la vivienda en nuestro país.

En tal sentido nosotros, como cooperativistas estamos dispuestos a poner de
nuestra parte todo el esfuerzo, todo el entusiasmo, toda
la decisión que sean necesarios para colaborar en esos
altos propósitos de bien común.

Como todos ustedes saben, esta obra que estamos realizando, ha sido posible gracias al apoyo financiero de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, apoyo que, a su vez se obtuvo gracias a la comprensión, espíritu de estudio y visión patriótica del directorio y sus funcionarios que, sin distinción de jerarquias, fueron ejemplares en todo sentido, en el cumplimiento de sus tareas.

Tareas, que como es lógico, incluyeron las de auditoría contable y contralor técnico, además de las impuestas por la Ley de Cooperativas 20,337.

En reconocimiento a estas circunstancias, el Consejo de Administración decidió imponer a este edificio el nombre de "Caja Nacional de Ahorro y Seguro".

Se concreta con ello, simbólicamente, la expresión de nuestra gratitud para con la institución que hizo posible la materialización de este sueño.

El presidente del Honorable Directorio de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, doctor José Marla Candioti, y los funcionarios de su comitiva, han querido acompañarnos en esta oportunidad.

Les agradecemos sinceramente su presencia, e invitamos al señor presidente a descubrir la placa en la que perdurará el nombre del edificio y el recuerdo de este día.

Discurso del Dr. José M. Candioti.

(Viene de pag. 9)

operativa "Falucho" ha levantado en una nueva etapa del plan que ha proyectado para contribuir, en la estera de su competencia, a superar el déficit habitacional; plan encarado sobre la base de la filosofía del cooperativismo.

Los rasgos que definen el perfil de la conciencia cooperativa encarnan un eficaz modelo de democracia social, ya que a través del accionar autónomo y común de los asociados, en un mismo plano de igualdad, derechos y obligaciones, nutren de saludable savia a las estructuras productivas.

El cooperativismo enseña, y esta obra es un irrefutable ejemplo de ello, que la integración societaria entre cooperativistas es capaz de realizaciones mediante el trabajo armonioso de todos en la feliz conjunción de libertad, responsabilidad y solidaridad.

La Caja comparte, con el movimiento cooperativista la confianza en que la extensión de los hábitos previsores eiercen una influencia educativa, que amortiqua los impactos distorsionantes de las inversiones innecesarias. v la creencia en que la acumulación de los pequeños ahorros personales generan ahorros genuinos y excedentes financieros alobales que posibilitan su reversión, respaldada por capitales efectivos, a los sectores más urgidos de la comunidad.

Por eso, no vaciló en brindar su apoyo al plan de construcciones de la Cooperativa "Falucho", en el sentir de que la coordinación de los esfuerzos cooperativos y de la banca oficial, en este caso por intermedio de la Caja, es una de las respuestas más positivas a los retos socioeconómicos coyunturales que, como el de la vivienda, afectan a la población.

Finalmente, en mi nombre v en el de todo el personal de la Institución agradezco a las autoridades de la Cooperativa "Falucho" la nominación de "Caja Nacional de Ahorro v Seguro" al edificio que hov se inaugura en esta ciudad de Tandil, aunque nuestra colaboración no significa más que el cumplimiento de la vocación social que anima la conducta del organismo que presido. Señores y señores: muchas gracias, por vuestro homenale.

El Balance Social

Ya se ha descripto en estas páginas la necesidad de incorporar el balance social al "hacer" cooperativo. A partir de este objetivo, surgen sin embargo múltiples interrogantes y resulta conveniente entonces plantearlos, abrirse también a la discusión, a las sugerencias y finalmente propender al consenso en una materia de tanta significación societaria.

Varios interrogantes aparecen, cuando se reflexiona acerca de la compatibilidad que existe entre el balance social y el balance económico-financiero; aunque a nadie escapa que ambos balances responden a finalidades distintas, las dudas aparecen sobre todo con respecto a determinadas cuestiones de carácter instrumental, como las que sus-

cintamente trataremos de analizar en estas líneas.

En primer lugar, reiteremos que un balance económico no puede abarcar ni cuantificar suficientemente las actividades v fines sociales de una cooperativa: leios de ello, los aspectos económicos sólo son -frecuentemente- un medio para la obtención de múltiples objetivos sociales, tales como la capacitación. la vivienda digna, la satisfacción del cooperativista, la extensión de los servicios cooperativos, etcétera. Queda claro, entonces. que una contabilidad completa debe dar cuenta de ambas realidades, la social y la económica, dado que ninguna contabilidad parcial puede reemplazar a la otra, ni en su técnica de registro ni en su evaluación específica.

En segundo lugar, cabe

Escriben: Lic. Gerardo F. Martinez y Lic. Alberto Bialocovfky

preguntarse acerca de las mediciones respectivas. Si bien en una primera aproximación puede parecer que los valores obtenidos en los balances no son equiparables en cuanto a su rigor y calidad, debemos responder que, el avance del instrumental científico social permite en la actualidad elaborar parámetros suficientemente confiables, al nivel equivalente a la utilización de la moneda como unidad de medida. en los balances económicofinancieros.

En tercer lugar, si bien las técnicas que permiten elaborar dichos balances son diferentes, resultan en cambio coincidentes en los fines que los mismos persiguen, pues éstos deben reflejar en última instancia la salud de la organización y el buen ejercicio de sus operaciones. Es jus-

COOPERATIVA ASTURIAS DE TRABAJO LTDA.

Construye:

FALUCHO XI Cuba 3531 - Capital Federal FALUCHO XIV Montañeses 2937 - Capital Federal

Avda. Belgrano 1382 - 1º

(1093) Capital Federal

Tel.: 38-7483/7478

tamente a través de esta coincidencia donde contramos la oportunidad de comparar los balances, v más aún, comparando los resultados se pondrá de manifiesto la necesidad de practicar su compatibilización. Así por ejemplo cuando se evalúa, en otros ámbitos, una obra pública, un hospital, un ferrocarril, dificilmente se puede escindir los resultados económicos de los resultados sociales obtenidos y la calidad de los servicios prestados. En este sentido puede afirmarse que el óptimo resultará de la compatibilización de la rentabilidad económica con dichos beneficios sociales. A su vez. al proponerse la compatibilización surge la posibilidad de observar una graduación de equilibrios, desequilibrios, compatibilidades e incompatibilidades entre ambos balances. Este análisis contribuirá, sin duda, a una contabilidad integral.

Una comparación entre el balance social y el balance económico-financiero puede graficarse del modo en que a continuación se describe:

-Vamos a suponer que los objetivos económicos puedan reducirse al aumento de rentabilidad de una organización productiva y que paralelamente los fines sociales se redujeran a su influencia positiva o negativa sobre la sociedad en la que esta organización está inserta. Puestas de este modo las cosas, el cuadro brindaria cuatro posibilidades.

Grado de rentabilidad (Balance económicofinanciero)

		Вајо	Alto
Influencia social positiva	Baja	A	В
(Balance social)	Alta	С	D

La posibilidad "A" nos indicaría un bajo rendimiento en ambos sentidos, el social y el económico. La posibilidad "B" revelaria una alta rentabilidad pero un costo social muy alto, o al menos mostraría una carencia de un impacto social positivo igualmente alto. Un caso inverso se presentaria en "C", aqui, aunque la rentabilidad es baja, la influencia social es muy positiva. Con "D", finalmente. tendriamos la posibilidad óptima, donde aparecería convergentemente, una alta rentabilidad v una influencia social muy positiva.

Vemos, con este esquema, lo fructifero que resulta la comparación entre ambos balances e incluso observamos el riesgo que se corre al llevarse una contabilidad incompleta en las cooperativas.

Por lo antedicho cabe repetir lo que se afirmara en HACER (número 27, página 2); "... de la misma manera en que la ley 20.337 ha establecido la obligatoriedad de la auditoría contable a cargo de profesionales idóneos, debe también determinar la obligación de complementar el balance económico-financiero que se confeccionará al término de cada ejercicio (art. 39) con un balance social a cargo, también, de profesionales debidamente preparados para ello".

De esta manera la contabilidad cooperativa se habrá enriquecido con la complementariedad de los balances, obviamente ambos son irremplazables, a no ser que se opte "ex profeso" por la adopción lisa y llana—contradiciendo la doctrina cooperativa— de una concepción utilitaria y materialista que suprima los fines sociales, tan caros al "hacer" cooperativo. (1)

Concluyamos con una invitación que figura en el Balance Social de la Federación de Cooperativas "Migros" de Suiza: "Desde el momento en que los criterios de orden puramente económicos ceden paso a la apertura a la sociedad, puede acelerarse la orientación social del pensamiento y de la acción" (1978, página 83), Agreguernos, que esa acción no sólo debe plasmarse, sino evaluarse v difundirse, v este rol se facilitará si se promueve la complementariedad de los balances cooperati-VOS.

⁽¹⁾ La organización puede no ser rentable pero si socialmente importante, ello justificaria incluso una baja rentabilidad.

La Ley 20.337 es perfectible

por David Daoud

En la edición de junio de 1983 del periódico UNIDAD de Mar del Plata, se comenta "Un insólito cuestionamiento de inconstitucionalidad de la Ley 20.337" efectuada por miembros del Consejo de Administración de la Cooperativa "Agua y Luz" de Pinamar.

Concluye el comentario, luego de varias consideraciones, expresando "...que es lamentable que ese cuestionamiento surja precisamente de una entidad cooperativa, cuando la legislación que rige el accionar cooperativo ha sido elaborada por prestigiosos cooperativistas con la aprobación de todo el movimiento".

Las transcripciones efectuadas nos estimulan a emitir algunas reflexiones. El hecho de que en la elaboración de la Ley 20.337 hayan intervenido prestigiosos cooperativistas no significa que su texto sea inamovible y que, consiguientemente, no sea perfectible.

Han transcurrido diez años desde que la ley fuera puesta en vigencia, y la experiencia recogida en su transcurso por el movimiento cooperativo argentino, permite señalar aspectos y falencias que pueden haber escapado en los días de su sanción.

El cooperativismo argentino tiene la obligación de estudiar permanentemente todo lo relacionado con su desenvolvimiento, para que el instrumento legal sea actualizado y eficiente.

En distintas oportunidades hemos conversado con algunos de los distinguidos cooperativistas que colaboraron en el estudio y proyecto que dio origen a la ley y varios de ellos expresaron su deseo de que alguna vez se introduzcan reformas que la experiencia señala como indispensables.

Vale decir que, el hecho de que la cooperativa "Agua y Luz", de Pinamar, cuestiono aspectos fundamentales de la ley, no equivale a una falta de respeto ni un desconocimiento para con sus autores.

Si la propia Constitución de la Nación Argentina admite la posibilidad de su reforma, cuánto más indiscutible es la posibilidad de reformar una ley determinada.

Hechas estas aclaraciones, pasemos al punto fundamental de la nota de UNIDAD que nos ocupa.

Construcciones

Construye:

FALUCHO IX: Remedios de Escalada de San Martin 2138 Capital Federal

Medrano 70 - 4° "M" - (1178) Capital Federael Tel.: 981-4321

LA LEY 20.337 Y EL FEDE-RALISMO

No es la primera vez que las facultades otorgadas por la Ley 20.337 al Instituto Nacional de Acción Cooperativa (INAC) son cuestionadas por miembros del movimiento cooperativo.

Ya en el Congreso Provincial de las cooperativas agropecuarias de la Provincia de Buenos Aires, realizado en Mar del Plata en 1974, se debatió amplia y apasionadamente esta cuestión que estimamos de fundamental importancia.

Durante un día y medio, de los tres que duró el Congreso, la comisión respectiva discutió esta cuestión.

Quienes ya entonces abogaban por la modificación de la ley, expresaban las siguientes razones:

- —La Ley 20.337 ha avasallado al federalismo argentino, al quitar a las provincias facultades de policía que transfiere a un organismo central como lo es el INAC.
- —Las provincias mantienen la facultad de autorizar el funcionamiento de sociedades de todo tipo —anónimas, de responsabilidad limitada, comanditarias, etc.— fiscalizarlas y ordenar su liquidación.

Solamente con las cooperativas y mutuales, se hace una distinción que ha creado multitud de dificultades de todo orden. Sobre todo de orden práctico, pues esa concentración de asuntos de todo el país, emanada de miles de cooperativas, debe pasar indefectiblemente por el angosto embudo de las oficinas del INAC en la Capital Federal, con la consiguiente saturación de problemas, expedientes y trámites.

—Los convenios del INAC con las provincias, que dieron origen a la creación de las oficinas de servicios cooperativos en cada jurisdicción, alivió en parte el antiguo caos, pero no resolvió los problemas de fondo, como son los emergentes del avasallamiento del federalismo por parte

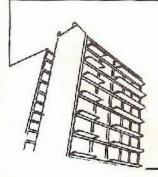
ANTONIO DEMASI

FABRICANTE DE LOS PRODUCTOS BEL-ISA (MR)
CARPINTERIA METALICA

CORTINAS DE ENROLLAR

PROVEE E INSTALA CORTINAS DE ENROLLAR EN LOS EDIFICIOS

Administración y Ventas Calle 91 Nº 1262/64 1650 - San Martín (Bs. As.) Tel. 755-7377



RECUPERO CHELMICKI S.A.

CONSTRUYE:

FALUCHO XIII Laguna 730 - Cap. Fed. Avda, Nazca 2536 Capital Federal Tel. 53-1286 del centralismo de la Capital Federal.

—Porque en última instancia, siempre es el INAC quien dará su palabra final de aprobación o no aprobación de las cuestiones.

Alrededor de 1974 se presentó en el Senado de la Nación un proyecto de reforma al que se llamó "Provecto Luder" por haber sido su autor el entonces senador Italo A. Luder. Restituía a las provincias las facultades usurpadas por la Ley Nacional. Por distintas causas que no es del caso analizar ahora, el provecto nunca se trató, pero fue difundido y estudiado y controvertido en el mencionado Congreso del Cooperativismo Agropecuario.

¿DEBE DESAPARECER EL

Estos conceptos pueden hacer creer que lo que deseamos y proponemos, es que cl Instituto Nacional de Acción Cooperativa (INAC) desaparezca.

Nada más alejado de nuestro pensamiento.

Tenemos la certeza de que la misión realmente importante reservada al INAC, es de orientación y guia en todo lo referente a la doctrina co-operativa y de autoridad de aplicación de la ley en jurisdicción federal.

Como parte de esa acción, puede ser de gran significación una labor educativa permanente en todos los estamentos de la sociedad argentina.

Asimismo, una seria labor estadistica puede estar a su cargo v también una relación de colaboración con las Direcciones Provinciales de Cooperativas, que no implique avasallamiento del Federalismo. El artículo 106 de la Lev 20.337, incisos 2 al 9, establece un amplio programa de trabajo para el INAC que, por si solo iustifica la existencia del mismo. El inciso 1º es el que, a juicio de algunos estudiosos, atenta contra el federalismo, como lo dejamos expresado más arriba.

LA LEY 20.337 Y EL DE-RECHO COOPERATIVO

Nos parece fundamental la circunstancia de que la Ley 20.337 no logra cortar, con algunas de sus disposiciones, la relación que tradicionalmente se ha mantenido entre el cooperativismo y el derecho comercial.

Su artículo 118 determina que "Para las cooperativas rigen supletoriamente las disposiciones del Capítulo II, Sección V, de la Lev Nº 19.550..." y el Articulo 62, "in fine" dice: "La acción se promoverá contra la cooperativa por ante el juez competente..." En la "Exposición de Motivos" de la Ley 20.337 se aclara -Art. 62- que "... el juez competente es el juez de la jurisdicción con competencia en materia comercial".... "En esta materia se sigue la técnica de la Ley 19.550". (Lev de entidades comerciales).

Es otro de los aspectos dignos de ser estudiados nuevamente por cuanto es aspiración del cooperativismo lograr definitivamente la autonomia jurídica del Derecho Cooperativo.

Asismismo, cuando las soluciones de problemas que se presenten no se encuentren en la Ley de Cooperativas, se debe recurrrir a los principios del cooperativismo y no aplicar lisa y llanamente la legislación comercial.

OTROS TEMAS

Los apuntados no son los únicos temas que interesaría reestudiar en la Ley Nacional 20.337. La experiencia de estos últimos diez años ha ido señalando otros, también significativos, también digno de atención. ¿Se debe operar con no asociados? ¿Conviene admitir como asociadas a entidades no cooperativas? ¿Con cuántas federaciones se puede constituir una confederación? ¿Las asambleas de delegados resultan positivas? etc., etc.

Creemos que ha llegado el momento de estudiar en profundidad estas cuestiones relacionadas con la Lev 20.337 de Cooperativas. estudios a los que podrán aportar, indudablemente, valiosas experiencias los propios autores del proyecto original, distinguidos cooperativistas que, en general han de tener la suficiente humildad como para aceptar que su obra puede perfeccionarse en bien del movimiento cooperativo argentino.

Estado de las Obras al 25-8-83

EN TANDII

FALUCHO VI

Nueve de Julio 455

Continuan los trabajos de revoques finos interiores y carpetas.

FALUCHO XXXIV

Juan Fugl. José Marti Loberia y Rubén Darió

Continúan los trabajos de albañileria y techado.

EN NECOCHEA

FALUCHO VIII

Calle 62 Nº 2635

Contrapisos y carpetas 40 %. Revogues exteriores 85 %.

FALUCHO XXIX

Calle 55 Nº 2760

Revoques interiores 95 %. Exteriores 45 %. Contrapisos y carpetas 40 %.

EN BAHIA BLANCA

FALUCHO XXVII

Lamadrid 45

Mampostería, contrapisos, carpetas y revoques gruesos exteriores e interiores, totalmente concluídos. Instalaciones, eléctrica: 90 %, sanitaria y gas: 95 % Salpicrete exterior: 80 %. Yesería 40 %. Colocación pisos y revestimientos: 30 %.

EN CAPITAL FEDERAL

FALUCHO IX

R. de E. de S. Martin 2138

Mamposteria 95 %. Revoques interiores 55 %, Exteriores e instalación sanitaria 60 %. Gas 20 %. Eléctrica 30 %. Ascensores 90 %.

FALUCHO X

Congreso 3125

Yesería 85 %. Colocación pisos y revestimientos, instalación eléctrica y gas 90 %. Pintura exterior y carpinteria de madera 80 %. Instalación santaria y ascensores 95 %.

FALUCHO XI

Cuba 3531

Mampostéria, revoques interior y contrapisos 95 %. Revoques exterior y yeseria 85 %. Instalación sanitaria, gas y eléctrica 90 %

FALLICHO XII

Gaona 2765

Revoque interior 95 %. Exterior 85 %. Contrapisos y gas 90 %. Instalación sanitaria 80 %. Eléctrica 70 %. Yesería 60 %.

FALUCHO XIII

Laguna 730

Mampostería, revoque interior, exterior y contrapisos 95 %. Instalación sanitaria 90 %. Gas 70 %. Ascensores 85 %. Yesería 20 %.

FALUCHO XIV

Montañeses 2937

Mamposteria y ascensores 100 %. Revoque interior 98 %. Exterior, instalación sanitaria gas y eléctrica 95 %. Yeserla, pisos y azulejos 90 %. Pintura 80 %.

FALUCHO XVI

Serrano 1391

Mamposteria 97 %. Revoque interior, contrapisos e instalación sanitaria 95 %. Revoque exterior 70 %. Gas 80 %. Ascensores 90 %. Yeseria 50 %.

FALUCHO XVII

Arcos 3475

Mamposteria 100 %. Revoque interior 95 %. Exterior, contrapisos, instalación sanitaria, gas, eléctrica y yeseria 90 %. Pisos y revestimientos 70 %.

FALUCHO XX

Manuela Pedraza 3185

Mamposteria 95 %. Revoque interior 65 %. Exterior 60 %. Contrapisos, instalación sanitaria y ascensores 85 %. Gas 45 %. Eléctrica 80 %.

FALUCHO XXIII

Belaustegui 560

Mampostería 100 %. Revoque interior, contrapisos y gas 90 %. Revoque exterior e instalación eléctrica 80 %. Instalación sanitaria 95 %. Yoseria 60 %. Vidrios 20 %.

FALUCHO XIV

Gavilán 960

Mamposteria y contrapisos 100 %. Revoques interior y exterior, yeseria, vidrios y pintura 90 %. Instalación sanitaria, gas y carpinteria madera 95 %. Ascensores 85 %. Plsos y revestimientos 80 %.

FALUCHO XXV

Thames 968

Mamposteria 95 %. Revoque interior, exterior e instalación eléctrica 80 %. Contrapisos, instalación sanitaria, gas y ascensores 85 %.

FALUCHO XXX

Sanabria 4750

Mampostería 98 %. Revoque interior, instalación sanitaria, gas y eléctrica 90 %. Revoque exterior y pisos 40 %. Azulejos 20 %. Ascensores 70 %. Yesería 30 %.



0 8 8 5

DIVISION ARQUITECTURA

AV. DE MAYO 1302 - 1085 CAP. FED. - TEL. 38-3041/45



mercado de o materiales

CANALIZAMOS UNA FUNCION SOCIAL ENTRE LA PRODUCCION Y EL CONSUMO.



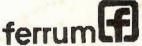
LORENZO

AZULEJOS PISO REVESTIMIENTO CERAMICO ESMALTADO ADHESIVO KERFIX



PISOS

BALDOSAS TEJAS



LOZA SANITARIA CAMBIE SU VIDA .. CAMBIE SU BAÑO



GRIFERIA SANITARIA A NIVEL INTERNACIONAL



PILETAS Y MESADAS DE ACERO INOXIDABLE.



Alfombras Atlántida



PISOS ESMALTADOS EN MONOCOCCIÓN ATOMIZADO

CETAMICA ZANON

Cerámica Sevilla

Pisos y Revestimientos Ceramicos:

HIDRO-BRONZ®

Caños y Accesorios Desagües para baños, cocirus y lavaderos



PHILIPS



Servicio de Computadoras

IBM/34

Avda, Márquez 5521 esq. Avda, de Mayo (1650) San Martin-Tel. 769-0785/0135/0653, Télex 26231 - MEMAT - AR